



Proyecto educativo



Nombre del Centro

CEIP Calatrava

Código del centro

13004572

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

08/01/2025

Versión

06-12-2024 12:14:53

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	04-12-2024	17:00	Biblioteca/Sala Profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1.-Las familias de nuestro centro tienen una composición mayoritaria de 4 miembros, aunque destacan también en la estadística los grupos familiares de 3 y 5 miembros.

2.-La unidad familiar de convivencia, en casi la totalidad de los casos, incluye en exclusiva a progenitores e hijos/as.

3.-Las familias con un solo hijo/a son las más numerosas del centro seguido este dato muy de cerca por las familias con 2 hijos/as. Solo un 12% de las familias encuestadas son consideradas numerosas.

4.-El 92% de las familias tienen a todos sus miembros con nacionalidad española.

5.-Los datos obtenidos sobre distintas nacionalidades no podemos considerarlo determinante porque no se corresponde con los datos obtenidos de Delphos.

6.-El haber sido alumno/a del centro en la niñez, por parte de los progenitores, no es un factor determinante para su escolarización actual. Ya que tres de cada cuatro familias no estudió en el centro en su niñez.

7.-En todas las familias encuestadas hay un miembro de la familia con contrato laboral vigente o negocio propio. En el 80% de las familias encuestadas trabajan ambos progenitores.

8.-La mayoría (80%) de los progenitores trabaja por cuenta ajena.

9.-Tres de cada cuatro familias encuestadas tienen vivienda en propiedad.

11-Estudios de las familias:

El 40% de las familias del centro tienen algún miembro de la misma con estudios universitarios.

El 25% de las familias encuestadas tienen algún miembro de la misma con estudios completados en FP de Grado Superior.

El 15% de las familias encuestadas tienen algún miembro de la misma con el Bachillerato concluido.

No hay casos en los que no se haya completado la Educación Primaria o equivalente.

12.-La gran mayoría de los encuestados está satisfecho/a con el servicio educativo que la localidad de Daimiel ofrece a sus ciudadanos/as.

13.-El servicio educativo que más se echa en falta es el comedor escolar y el aula matinal.

14.-El 92,6% de los encuestados se encuentran adscritos a la AMPA del centro.

15.-Aunque de la encuesta se desprende un uso y conocimiento básico de la plataforma digital de Educamos CLM del 92% de los encuestados. La realidad contrastada desde el seguimiento de la plataforma de comunicación es que un porcentaje que oscila entre el 40-55% de los usuarios/as utiliza de forma habitual y con solvencia este servicio.

16.-La encuesta desprende que medios no oficiales de comunicación solventan el traspaso de información.

17.-Más de la mitad de los encuestados ha visitado/vista la página web del centro.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas del centro educativo en relación a los ámbitos social, económico, natural y cultural serán las siguientes:

Ámbito social:

Fomento de la Participación Familiar: desde el centro se fomentará la participación de las familias dentro de la vida del centro, fortaleciendo el vínculo entre la escuela y las familias. Se trabajará sobre la formación a las familias sobre diferentes temas que afectan a la educación del alumnado. **La inclusión y diversidad** serán dos ejes vertebradores de nuestra acción docente, para la consecución de una igualdad efectiva y real. Se utilizarán **recursos propios del entorno** del centro tanto sociales, de instalaciones deportivas y culturales para conseguir una formación de nuestro alumnado de calidad y completa. A través del fomento de la **educación en valores sociales** se conseguirá mejorar el pensamiento crítico y el diálogo sobre temas sociales relevantes.

Ámbito económico:

Se inculcarán en el alumnado la **sostenibilidad económica** a través del reciclaje y reutilización de materiales. Es muy importante fomentar en el alumnado el **consumo responsable**, lo que le ayude a desarrollar hábitos responsables y sostenibles. **El trabajo cooperativo** dentro de las actividades económicas requieren colaboración, lo que promueve habilidades sociales y trabajo en equipo.

Ámbito cultural:

La respuesta educativa será lo mas **inclusiva y diversificadora posible**, Integrando saberes que reflejen las tradiciones, costumbres. Promover la lectura de libros y cuentos de autores de diferentes culturas, fomentando el respeto y la apreciación de la diversidad. Se conducirá hacia un **conocimiento cultural del entorno** a través de la celebración de días temáticos y conmemoraciones históricas. El alumnado podrá apreciar la riqueza cultural de su entorno a través de sus artistas cercanos. Se fomentará el conocimiento de la riqueza cultural de otras lenguas. Este conocimiento cultural del entorno se complementará con salidas educativas y excursiones que complementen su aprendizaje cultural, mediante visitas a museos, etc. Todo ello le aportará un conocimiento al alumnado de la riqueza cultural del entorno donde se va a desarrollar y en el cual se tiene que insertar como persona.

Ámbito natural:

La **Educación ambiental** será un eje importante desde el centro para el desarrollo integral del alumnado, aportándole a éste una visión de sostenibilidad y cuidado de su entorno natural, valorándolo y conservándolo. El reciclaje será un factor importante a inculcar al alumnado como reflejo de sostenibilidad.

Es muy importante que el alumno **conozca el entorno natural** para que valore los esfuerzos que se realizan para su conservación por parte de la administración, a la vez que tome conciencia de su aportación a esta labor de conservación.

El reciclaje fomentará en el alumnado hábito para la reducción de residuos complementado con la participación en campañas que inculquen esta actividad conservadora y sostenible.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuestas educativas dentro del ámbito social:

1. **Educación Inclusiva:** Implementar DUA implementando metodologías que atiendan la diversidad del alumnado, asegurando que todos tengan acceso a una educación de calidad.

2. **Conciencia Social:** Organizar actividades sobre temas como la igualdad de género, derechos humanos, y diversidad cultural, promoviendo la empatía y el respeto.

3. **Actividades de Sensibilización:** Realizar actividades que sensibilicen sobre problemáticas sociales, promoviendo la reflexión crítica.

4. **Educación para la Ciudadanía:** Educando al alumnado sobre sus derechos y deberes como ciudadanos. Facilitándoles todas aquellas competencias que le sirvan para desarrollarse dentro de una sociedad siempre cambiante.

5. **Apoyo Psicosocial:** Ofrecer actuaciones de tutoría para alumnado que enfrentan dificultades sociales o emocionales, creando un ambiente escolar seguro y acogedor. Realizar derivaciones a especialistas.

6. **Fomento del Trabajo en Equipo:** Promover actividades grupales y proyectos colaborativos que desarrollen habilidades interpersonales y fomenten la cohesión social entre el alumnado.

7. **Creación de Espacios de Diálogo:** Establecer foros y medios donde el alumnado pueda expresar sus opiniones y necesidades.

8. **Intercambios Culturales:** Organizar actividades conjuntas con otros centros para enriquecer la experiencia educativa y fomentar el entendimiento intercultural.

Respuestas educativas dentro del ámbito económico:

1. **Emprendimiento:** Fomentar el espíritu emprendedor a través de talleres y proyectos que permitan a los estudiantes desarrollar ideas propias.

2. **Conciencia sobre la Sostenibilidad:** fomentar la educación sobre la economía sostenible,

mostrando cómo las prácticas responsables pueden impactar positivamente tanto en el entorno económico como en el medio ambiente.

3. **Promover el desarrollo de habilidades como la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de problemas**, que son fundamentales para el éxito en cualquier ámbito económico.
4. **Fomento de la Innovación y creatividad** como medio de progreso.

Respuestas educativas dentro del ámbito del entorno natural:

1. **Educación Ambiental:** Integrar dentro de nuestras programaciones actividades de educación ambiental que incluya temas como la biodiversidad, el cambio climático, la conservación de recursos y la sostenibilidad. Esta Educación Ambiental se apoya a través del Proyecto de Centro, el cual está centrado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de metodologías activas y flexibles.
2. **Proyectos de Conservación:** Iniciar proyectos prácticos, como la creación de huertos escolares, la reforestación o la limpieza de espacios naturales, para involucrar a los estudiantes en la protección del medio ambiente.
3. **Salidas de Campo:** Organizar excursiones a parques, reservas naturales y centros de conservación, donde los estudiantes puedan aprender sobre ecosistemas locales y la importancia de su conservación.
4. **Programas de Reciclaje:** Implementar programas de reciclaje en la escuela, enseñando a los estudiantes sobre la gestión de residuos y la importancia de reducir, reutilizar y reciclar.
5. **Charlas y Talleres:** Invitar a expertos en medio ambiente para dar charlas y talleres sobre temas relevantes, como energías renovables, agricultura sostenible y conservación de la biodiversidad.
6. **Proyectos Interdisciplinarios:** Fomentar proyectos que combinen ciencias, arte y tecnología para que el alumnado exprese su comprensión del entorno natural y propongan soluciones creativas a los problemas ambientales.
7. **Conciencia sobre el Cambio Climático:** Desarrollar actividades que enseñen a los estudiantes sobre el cambio climático, sus causas y efectos, así como acciones que pueden tomar para mitigarlo.

Respuestas educativas dentro del ámbito cultural:

- **Currículo Multicultural:** Integrar actividades que incluya la historia, las tradiciones y las contribuciones de diferentes culturas, fomentando así un entendimiento y aprecio por la diversidad cultural.
- **Celebración de Festividades:** Organizar actividades que celebren las diferentes tradiciones culturales, invitando a los estudiantes y sus familias a compartir sus costumbres.
- **Talleres de Artes y Oficios:** Ofrecer talleres de artesanía, música, danza y otras expresiones artísticas tradicionales, permitiendo que los estudiantes se conecten con su herencia cultural y la de otros.
- **Intercambio Cultural:** Fomentar programas de intercambio con otras instituciones educativas, ya sea a nivel local o internacional, para que los estudiantes experimenten diferentes culturas de primera mano.

- **Literatura y Narración de Cuentos:** Incluir en el currículo obras literarias de diferentes culturas y promover actividades de narración de cuentos que reflejen diversas tradiciones y valores culturales.
- **Colaboraciones con Artistas Locales:** Invitar a artistas y culturalistas locales para que compartan su experiencia y conocimiento, y realicen actividades prácticas con los estudiantes.
- **Proyectos de Identidad Cultural:** Promover proyectos que permitan a los estudiantes investigar y presentar sobre su propia identidad cultural y la de sus compañeros, fortaleciendo el sentido de pertenencia y respeto.
- **Debates y Diálogos Culturales:** Organizar foros y debates sobre temas culturales actuales, promoviendo el pensamiento crítico y la empatía hacia diferentes perspectivas.
- **Visitas a Museos y Centros Culturales:** Organizar salidas a museos, galerías y centros culturales que ofrezcan a los estudiantes una comprensión más profunda de su patrimonio cultural y artístico.
- **Promoción de Idiomas:** Fomentar el aprendizaje de diferentes idiomas como una forma de apreciar y entender otras culturas, así como incentivar el respeto por la diversidad lingüística.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS VERTEBRADORES DE LA RESPUESTA EDUCATIVA EN LAS ETAPAS DE INFANTIL Y PRIMARIA.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA ETAPA DE INFANTIL.

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten el máximo desarrollo de las potencialidades de cada niño y niña.
2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas, y en la experimentación y el juego, realizándose en un ambiente de afecto y confianza, para potenciar su autoestima, la integración social y el establecimiento de un apego seguro, velando por garantizar, desde el primer contacto, una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y etapas.
3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá, progresivamente, al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.
4. Asimismo, se incluirán la educación para un consumo responsable y sostenible, junto con la promoción y educación para la salud.
5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen positiva de sí mismos, equilibrada e igualitaria, libre de estereotipos discriminatorios. 6. También se fomentará el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades, para desarrollar el conjunto de sus

potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que define la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.

7. Se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, así como a las tecnologías de la información y la comunicación, a la expresión visual y musical, junto con experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas.

METODOLOGÍA EN INFANTIL HACIA UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL.

La adquisición efectiva de las competencias clave descritas se verá favorecida por el desarrollo de una metodología que reconozca a los niños y las niñas como agentes de su propio aprendizaje. Para ello se propone diseñar situaciones de aprendizaje estimulantes, significativas e integradoras, bien contextualizadas y respetuosas con el proceso de desarrollo integral del alumnado en todas sus dimensiones, que tengan en cuenta sus potencialidades, intereses y necesidades, así como las diferentes formas de comprender la realidad en cada momento de la etapa.

Las situaciones de aprendizaje son una herramienta eficaz para integrar todos los elementos curriculares (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos) de las distintas áreas mediante tareas y actividades.

Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del niño o la niña, partiendo de su realidad cotidiana, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo aprendido en las tres áreas en las que se organiza la etapa, a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Asimismo, deben partir del planteamiento claro y preciso de los objetivos que se esperan conseguir y cuyo logro suponga la integración de un conjunto de saberes básicos.

Las Situaciones de aprendizaje se caracterizan por generar acciones cognitivas, afectivas y emocionales, serán flexibles y contempladas en el diseño curricular, considerando cómo, cuándo y qué aprende el alumno o la alumna Reconocen al alumnado como sujeto activo capaz de lograr autonomía para aprender, y del docente como orientador u orientadora de procesos que promuevan la formación.

En su diseño, se debe favorecer el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en la gestión de las posibles situaciones de conflicto mediante el diálogo y el consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión.

Para que una Situación de aprendizaje sea competencial, el niño o la niña debe ser el agente de su propio aprendizaje, construyendo conocimiento con autonomía y creatividad, permitiendo la transferencia de aprendizajes.

Elementos a tener en cuenta para elaborar una Situación de aprendizaje:

1. Justificación y contextualización.

2. Fundamentación curricular:

Tomando como referencia los criterios de evaluación, concretamos las competencias específicas que se persiguen y se hacen explícitos los saberes básicos que estarán incluidos en el diseño.

3. Se hace referencia a la metodología que se va a utilizar a lo largo de las actividades propuestas, preferentemente metodologías activas para que el alumno aprenda haciendo.

4. Proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamiento desde el trabajo individual al trabajo en grupo.

5. Recursos: Uso de diferentes recursos, soportes y formatos tanto analógico como digitales.

6. Tareas y actividades.

¿ Partir de los conocimientos del alumnado (activación)

¿ Graduadas de más sencillas a complejas

¿ Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).

¿ Programar actividades suficientes para ensayar y posteriormente dominar la competencia (aplicación) ¿ Programar actividades de reflexión sobre lo que se ha hecho o aprendido (integración)

¿ Que sean útiles y funcionales para el alumnado, que supongan retos y desafíos que despierten su curiosidad por aprender (despertar el deseo de aprender).

¿ Que partan de su centro de interés, lo que le aportara entusiasmo para aprender (motivación).

¿ Contextualizadas y cercanas al alumnado, que sean respetuosas con sus experiencias y las diferentes maneras de percibir la realidad, acordes con su nivel psicoevolutivo (individualización).

¿ Que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado (desarrollo integral)

¿ Principalmente relacionadas con el interés común, la sostenibilidad y convivencia (ODS).

7. Instrumentos de evaluación: serán diversos, heterogéneos y adaptados a las tareas y actividades diseñadas para la situación de aprendizaje (observación directa, rúbricas, dianas de evaluación, portafolios, coevaluación, etc.).

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS DE LA ETAPA DE PRIMARIA.

1. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.
3. Los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias recibirán especial consideración.
4. De igual modo, desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, para el consumo responsable, la economía circular y el desarrollo sostenible, así como la educación para la salud, incluyendo la afectivo-sexual.
5. A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo. Para facilitar dicha práctica, la consejería competente en materia de educación promoverá planes de fomento de la lectura y de alfabetización, en diversos medios, tecnologías y lenguajes. Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias o tutores o tutoras legales y del voluntariado, así como con el intercambio de buenas prácticas.
6. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y a la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.
7. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. 8. Durante el aprendizaje de la lengua extranjera se priorizará el uso de la misma en el aula y específicamente el desarrollo de la comprensión, la expresión y la interacción oral, utilizando la lengua castellana solo como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

METODOLOGÍA EN PRIMARIA HACIA UN APRENDIZAJE COMPETENCIAL.

El desarrollo de las competencias clave del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de área de la etapa, se ve favorecido por el desarrollo de una metodología didáctica que reconozca al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Para ello es imprescindible la implementación de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés de los alumnos y alumnas, les permitan construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias.

Las situaciones de aprendizaje son una herramienta eficaz para integrar todos los elementos curriculares (competencias, criterios y saberes básicos) de las distintas áreas mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad.

Estas situaciones concretan y evalúan las experiencias de aprendizaje del alumnado y deben estar compuestas por tareas de creciente complejidad, en función de su nivel psicoevolutivo, y cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes. Con ellas se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio. Así planteadas, las situaciones de aprendizaje constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje durante toda la vida fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las situaciones de aprendizaje se caracterizan por generar acciones cognitivas, afectivas y emocionales, serán flexibles y contempladas en el diseño curricular, considerando cómo, cuándo y qué aprende el alumno. Reconocen al alumno como sujeto activo capaz de lograr autonomía para aprender, y del profesor como orientador de procesos que promuevan la formación.

El diseño de las situaciones de aprendizaje debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado vaya asumiendo responsabilidades personales progresivamente y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción oral e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado se prepare para responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Para que una situación de aprendizaje sea competencial, el niño debe ser el agente de su propio aprendizaje, construyendo conocimiento con autonomía y creatividad, permitiendo la transferencia de aprendizajes.

Elementos a tener en cuenta para elaborar una situación de aprendizaje:

1. Justificación y contextualización.

2. Fundamentación curricular:

Tomando como referencia los criterios de evaluación, concretamos las competencias específicas que se persiguen y se hacen explícitos los saberes básicos que estarán incluidos en el diseño.

3. Se hace referencia a la metodología que se va a utilizar a lo largo de las actividades propuestas, preferentemente metodologías activas para que el alumno aprenda haciendo.

4. Proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamiento desde el trabajo individual al trabajo en grupo.

5. Recursos: Uso de diferentes recursos, soportes y formatos tanto analógico como digitales.

6. Tareas y actividades.

- Partir de los conocimientos del alumnado (activación).
 - Graduadas de más sencillas a complejas.
 - Proporcionar modelos de conceptos y procesos mediante recursos adecuados e instrucciones claras (demostración).
 - Programar actividades suficientes para ensayar y posteriormente dominar la competencia (aplicación).
 - Programar actividades de reflexión sobre lo que se ha hecho o aprendido (integración).
 - Que sean útiles y funcionales para el alumnado, que supongan retos y desafíos que despierten su curiosidad por aprender (despertar el deseo de aprender).
 - Que partan de su centro de interés, lo que le aportará entusiasmo para aprender (motivación).
 - Contextualizadas y cercanas al alumnado, que sean respetuosas con sus experiencias y las diferentes maneras de percibir la realidad, acordes con su nivel psicoevolutivo (individualización).
 - Que potencien el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y psicomotrices en el alumnado (desarrollo integral)
 - Principalmente relacionadas con el interés común, la sostenibilidad y convivencia (ODS).
7. Instrumentos de evaluación: serán diversos, heterogéneos y adaptados a las tareas y actividades diseñadas para la situación de aprendizaje (observación directa, rúbricas, dianas de evaluación, portafolios, coevaluación, etc).

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
 - Horarios registrado en Gestión Educativa
-

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º sesión	9:00	9:45	45
2ª sesión	9:45	10:30	45
3ª sesión	10:30	11:15	45
4ª sesión	11:15	12:00	45
5ª sesión	12:00	12:30	30
6ª sesión	12:30	13:15	45
7ª sesión	13:15	14:00	45
8ª sesión	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

-Características del alumnado.

El centro cuenta en la actualidad con alumnado de E. Primaria y de E. Infantil.

Está formado por **18 unidades jurídicas**; doce unidades de E. Primaria, seis unidades de E, Infantil. El colegio cuenta con un **aula abierta TEA**, la cual cuenta con una especialista de pedagogía terapéutica, una especialista de audición y lenguaje y una auxiliar técnica educativa, para dar una **respuesta educativa de calidad al alumnado con rasgos autistas** que están escolarizados en el CEIP. Calatrava, favoreciendo la consecución de los principios de **normalización e inclusión** del alumnado con trastorno de espectro autista.

-Organización interna del centro:

-Horario de jornada escolar:

El centro cuenta con jornada continua de 9 a 14 horas donde se desarrollan las horas lectivas con el alumnado, y en la actualidad se desarrollan las horas complementarias del profesorado de lunes a jueves de 14 a 15 horas. Dedicadas a tareas establecidas en la hora de funcionamiento de centros, posibilitando una hora de atención a familias (miércoles de 14 a 15 horas).

Esta jornada escolar se desarrolla a través de 6 sesiones lectivas de 45 minutos cada una y un periodo de recreo de 30 minutos considerado también como periodo lectivo para desarrollar objetivos del PEC.

Las sesiones se distribuyen a lo largo de la jornada en un número de 4 antes del recreo y luego dos después del recreo.

-Órganos de gobierno colegiados:

Según art.30.1 de Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

El centro cuenta como órganos de gobierno unipersonales con un director, un jefe de estudios y un secretario, según art 26.1 del Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, pues es un centro de más de 9 unidades.

El centro cuenta con dos órganos de gobierno colegiados como son el:

El consejo escolar: regulado por la Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha. En base a ello el C.E del CEIP Calatrava está compuesto, según art.3.4 de citado decreto por: Director del centro, Jefe de estudios, Cuatro docentes elegidos por el claustro, Cuatro personas representantes de las madres y padres o tutores legales del alumnado, Representante del personal de Administración y servicios, Un concejal del Ayuntamiento del municipio, Secretario del centro.

Comisiones:

-Comisión de Convivencia.

-Comisión Gestora.

Claustro: formado por 30 docentes de los cuales en la actualidad que dan servicio a las 18 unidades jurídicas con las que conforman el centro.

PERSONAL DEL CEIP. CALATRAVA

PERSONAL DOCENTE

- 11 docentes de primaria.
- 3 especialistas de inglés (uno de ellas desarrolla funciones de tutoría).
- 2 especialistas de educación física
- 1 PT a tiempo completo.
- 1 AL compartido.
- 1 Especialista de música.

- 1 Orientadora a tiempo total en el centro.
- 6 especialistas de infantil.
- 2 docentes en comisión de servicio que desarrollan funciones de PT y AL atendiendo al alumnado TEA.

PERSONAL LABORAL DOCENTE.

- 2 Docentes de religión una de ellas a tiempo total y otra de ellas compartida con otros centros.

PERSONAL LABORAL NO DOCENTE.

El centro cuenta con personal laboral no docente de apoyo a la inclusión educativa en este caso 2 figuras de Auxiliares Técnicos Educativos (ATE), que podrán participar en los claustros con voz pero sin voto.

PERSONAL DE DEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO.

El centro también cuenta con un conserje dependiente del Ayuntamiento.

-Órganos coordinación docente:

-Equipos de ciclo: el centro cuenta con equipo de ciclo de infantil, 1º ciclo de Primaria, 2º ciclo de Primaria, 3 Ciclo de Primaria.

-CCP.

-Equipos docentes.

-Equipo de Orientación y apoyo.

-Órganos de participación:

-AMPA.

-DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

EDIFICIO CALLE JABONERÍA	EDIFICIO CALLE CALATRAVA
<p>Planta baja: Clases de ed. infantil (3 años) Aula Abierta Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista. ¿Aula Calatea¿. Biblioteca jabonería</p> <p>Primera planta: Clases de ed. infantil (4 y5 años) Sala de profesores</p> <p>Segunda planta: Clases de 1º y 2º de primaria Aula de audición y lenguaje.</p>	<p>Planta baja. Despachos. conserjería Biblioteca/sala de profesores 2 clases de primaria Aula de proyectos. Sala polivalente. Aula para la asociación madres y padres.</p> <hr/> <p>Planta alta. Clases de 4º, 5º y 6º de primaria Aula de p. terapéutica Aula de refuerzos/alternativa Clase para desdoble de Religión/valores.</p>

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses,

expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de

colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Transversalidad. La perspectiva de género y la convivencia democrática, debe estar presente como principio rector en el diseño y el desarrollo de las actividades del centro educativo, así como en los documentos programáticos.

Corresponsabilidad. Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.

Interseccionalidad. Fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad, etc.). Categorías sociales que interactúan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.

Análisis del contexto y detección. Diseñar actividades enfocadas a analizar el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.

Prevención y sensibilización. Todas las acciones diseñadas por los centros educativos en el PIC, deben ir orientados a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.

Inclusión y visibilidad. Compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Según la Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en el punto 4 del artículo 1 establece que:

Las Programaciones Didácticas incluirán al menos los siguientes apartados:

- a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.
- b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.
- c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

Según el punto 6 del artículo 50 de la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece que;

La comisión de coordinación pedagógica, entre otras funciones tendrá la de ;

c) Establecer las directrices generales para la elaboración, desarrollo, revisión y seguimiento de las programaciones didácticas de las áreas y del resto de planes, proyectos y programas del centro que se incluyan en la programación general anual.

Así en el artículo 49 de esta mismo orden se establece que:

2. Los equipos de ciclo tendrán las siguientes funciones:

a) Elaborar, desarrollar y evaluar, bajo la supervisión del jefe de estudios, las programaciones didácticas de las áreas para cada uno de los cursos del ciclo, teniendo en cuenta los criterios establecidos por la Comisión de coordinación pedagógica.

Los criterios acordados por la comisión de coordinación pedagógica para el desarrollo de las programaciones son los siguientes:

Estas deberán de ser evaluadas quincenalmente.

No se deben cargar las unidades con muchos criterios de evaluación se recomienda que cada unidad de programación tenga como referencia 2 ò 3 criterios de evaluación.

Se deben de introducir en ellas las conclusiones del Plan de Transición Entre Etapas, según incidan en cada una de ellas.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022

Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones

didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
Nos se ofertan materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.

- ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de

género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.

- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

En la actualidad el centro cuenta con un AULA TEA abierta, para favorecer el proceso de inclusión con el alumnado de rasgos TEA, siempre desarrollando estos su proceso de enseñanza aprendizaje insertos dentro de su grupo de referencia.

El aula esta regulada normativamente por el :

Orden de 16/01/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Como personal humano para dar una respuesta inclusiva de calidad se cuentan con tres recursos personales: una especialista de pedagogía terapéutica, una especialista de audición y lenguaje y una auxiliar técnico educativa.

El Aula Abierta TEA, es un aula con carácter de aula ABIERTA y COMPLEMENTARIA al aula ordinaria de referencia de cada uno de los alumnos que han sido atendidos en ella, como

así lo establece la Orden 11/04/2014 (por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de A. Abiertas Especializadas para alumnado con TEA en Castilla la Mancha).

Conforme a lo que establece esta misma orden, **los objetivos generales del Aula Abierta TEA giran entorno a:**

- ¿ Desarrollar en el alumnado estrategias de comunicación, verbales y no verbales, que les posibilite expresar necesidades, emociones y deseos.
- ¿ Proporcionar aprendizajes funcionales que le permitan desenvolverse con autonomía en situaciones de la vida cotidiana.
- ¿ Favorecer la participación activa en situaciones normalizadas del entorno escolar, social y familiar fomentando la espontaneidad.

Desarrollar aprendizajes académicos con el empleo de una metodología muy ajustada a las características cognitivas, comunicativas y sociales, haciendo uso de recursos tecnológicos y material didáctico específico.

INTERVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LSO RECURSOS HUMANOS:

La intervención del alumnado que es atendido en el Aula Abierta TEA, se ha desarrollado de dos maneras:

- **Intervención Indirecta:** Con las familias. Este curso se han llevado a cabo tutorías presenciales para dar las orientaciones y explicaciones necesarias y realizar el feed-back necesario para una buena coordinación entre cole y familia. Y mediante los informes trimestrales y las reuniones, se dan pautas y orientaciones para trabajar en casa.
- **Intervención Directa:** en la actuación con el propio niño. Se han desarrollado en el aula de referencia y el aula abierta TEA. Han sido siempre individuales para mayor adaptación a las peculiaridades de cada alumno y mayor efectividad. Para programar las sesiones, se ha tenido en cuenta la mayor participación del niño en actividades y contenidos de su grupo de referencia de los que se pueda beneficiar, además de respetar las clases de los especialistas (inglés, música, educación física¿) en las que pueda participar.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

Para llevar a cabo los objetivos planteados en su PTI para los alumnos del aula se han utilizado las siguientes estrategias metodológicas:

- RUTINAS, que organicen su día en torno a unos hábitos claros.
- CLAVES/APOYOS VISUALES ya que estos alumnos son pensadores y APRENDICES VISUALES

- SISTEMAS ALTERNATIVOS Y AUMENTATIVOS DE COMUNICACIÓN (SAACS).

Sistemas de imágenes. Principalmente se utiliza el PECS (Picture Exchange Communication System) para situaciones y habilidades de petición (Ayúdame, dame el¿, quiero¿, ya he terminado...etc.)

Sistemas gestuales:

¿ El sistema BIMODAL. Se han utilizado gestos naturales consensuados, aunque principalmente se ha tomado como referencia los representados en el programa on-line ¿Spread the sign¿ y se realizan asignando cada concepto tantas veces como sílabas tenga la palabra. Estos gestos se utilizan principalmente para facilitar la comprensión de vocabulario nuevo trabajado.

¿ GESTOS DE RECUERDO o apoyo a los fonemas en el trabajo de la articulación (para hacer visibles los sonidos del habla) y en el trabajo de la adquisición de la lectoescritura en su vertiente fonológica siguiendo las pautas de intervención de M. Monfort en su libro de intervención ¿Leer para Hablar¿ y de discriminación fonológica.

¿ PROLOQUO2GO. Se ha implementado en cuatro de los alumnos este sistema de comunicación alternativa. El equipo del Aula TEA se ha formado a lo largo del curso en el uso de este SAAC y se ha coordinado con las familias y otras instituciones.

- LA METODOLOGÍA TEACCH. Se basa en la enseñanza estructurada y tiene cuatro componentes que se incluyen en nuestro programa de AATEA:

¿ ORGANIZACIÓN ESPACIAL DEL ENTORNO. (RINCONES). Se ha organizado de manera visible (con límites físicos del mobiliario y señalizaciones) el aula en ¿rincones¿ para desarrollar las distintas actividades.

¿ ORGANIZACIÓN TEMPORAL. (AGENDAS). Consisten en un panel con la secuenciación de las actividades generales que se van a realizar a lo largo de la mañana y en el caso de la sesión del especialista (de AL/PT o de cada área o rincón) de las actividades específicas y concretas que ocuparán dicha sesión.

¿ SISTEMAS DE TRABAJO. (TRABAJO SOLO). Es la forma en que organizamos y adaptamos las tareas para que cada alumno sepa lo que se espera que haga en las actividades y las ejecute de manera independiente sin la supervisión directa del adulto.

¿ ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES. Para que sean claras y autoexplicativas.

- Se priorizan los APRENDIZAJES FUNCIONALES y relacionados con la COMUNICACIÓN.

- Se prioriza LA MOTIVACIÓN Y LA ENSEÑANZA INCIDENTAL. Aprovechar la motivación del niño por algo y la toma de iniciativa para dar sentido a sus emisiones o acciones reforzando las respuestas adecuadas.

- Se prioriza la GENERALIZACIÓN de los aprendizajes para que sean prácticos: desde las sesiones en el aula TEA a otros contextos y personas (clase del alumno, casa¿).
- Se planifican ACTIVIDADES que fomenten la SOCIALIZACIÓN mediante el juego, situaciones de petición o de diálogos en pareja, en pequeños grupos de iguales o con el adulto
- Se REGULA LA INTERACCIÓN Y LA COMUNICACIÓN con el alumno: Usar un lenguaje claro, concreto y literal. Evitar dobles significados, sarcasmos, ironías, bromas¿ Asegurar la comprensión (apoyos visuales) y la atención del niño (hablarle cara a cara, a su altura¿).
- Se le ofertan ALTERNATIVAS para posibilitar la ELECCIÓN de actividades, objetos¿ en paneles de comunicación u otros sistemas.
- Se usa y DESARROLLA LA IMITACIÓN, como herramienta de aprendizaje.
- EL MOLDEAMIENTO. Proporcionar ayudas físicas para iniciar la imitación.
- La técnica de ENCADENAMIENTO HACIA ATRÁS.
- La técnica de DESCOMPOSICIÓN Y SIMPLIFICACIÓN. Descomponer cada tarea en elementos más sencillos, en pasos previos más fáciles de entender y ejecutar.
- Se han respetado los DIFERENTES RITMOS DE APRENDIZAJE, mostrando PACIENCIA y no adelantándonos en el trabajo de los siguientes pasos.
- Se atiende al control estimular (atención a la hipersensibilidad) mediante la organización del aula y la adaptación de las tareas a sus necesidades sensoriales.
- Se usa el APRENDIZAJE SIN ERROR. Sirve para evitar fijar aprendizajes erróneos.
- Se usa LAS TIC en la intervención. Principalmente porque son un elemento de apoyo y de aprendizaje activo y un poderoso reforzador y motivador que presentan estímulos preferentemente visuales.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: -Se fomentará la formación que mejore la calidad de la respuesta educativa del alumnado en favor de un desarrollo lo mas completo posible de todos los ámbitos de su personalidad. Encaminando esta formación hacia respuestas educativas universales en pro de la consecución de una verdadera inclusión e igualdad.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: -Se desarrollará formación en ámbitos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje en favor de la consecución de nuestros objetivos propuestos. Facilitando la innovación educativa dentro del colegio. Se adaptará la formación hacia aquellas necesidades que presenta el alumnado en favor de una respuesta educativa de calidad hacia un desarrollo integrla del alumnado.

- **Programas CLM**

Justificación: -Se posibilitará la participación en aquellos programas desarrollados por la Consejería de Educación que faciliten la consecución de los diferentes currículos, así como sean vehículo de una mejora de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Transformación digital**

Justificación: La formación hacia la trasformación digital es uno de los ejes vertebradores de la formación en el centro; -A nivel administrativo para facilitar las tareas administrativas del centro, ya que como, profesionales debemos de ir adaptando y adquiriendo conocimientos para la utilización de aquellos instrumentos que la Consejería de Educación nos aporta para facilitar la gestión de los centros.-A nivel docentes, para conocer y utilizar todas aquellas herramientas que tanto la sociedad como la Consejería nos aportan en pro de facilitar y mejorar nuestra labor docente.-A nivel del proceso de enseñanza- aprendizaje, para dar calidad al proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la aportación de competencias al alumnado que le lleven a una mejor adaptación a la sociedad siempre cambiante en la cual se deben desarrollar y la cual está sufriendo una trasformación digital.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No

se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora del Centro. 24-25.	23-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PPLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA DEL CEIP. CALATRAVA.	12-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro.24-25.	21-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CEIP . CALATRAVA. 23-27.	11-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA DEL CEIP. CALATRAVA.	11-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO: SABEMOS CONVIVIR.	25-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de innovación: "Fomento de la lectura".	11-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO SABEMOS CONVIVIR: CÍRCULOS DE CONVIVENCIA.	26-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE CENTRO: ODS.	26-11-2024